

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LA JOVEN
DANIELA CORTEZ LONDOÑO, EN MEMORIA DE SU VIDA
EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.”.**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el martes 14 de junio de 2022, falleció a la edad de 21 años, la joven **DANIELA CORTEZ LONDOÑO**, una sabaneteña que amo este territorio, donde fue inmensamente feliz, demostrando que los obstáculos y las dificultades sí se pueden superar.
2. Que la joven **DANIELA CORTEZ LONDOÑO**, creció en la vereda Cañaveralejo, donde se destacó por su sonrisa, su alegría contagiosa que a todos llenaba. Por eso, cuando hablamos de un ser de luz, eso era Daniela, una joven que irradiaba con su luz a todos los que la conocían, ella nos hacía olvidar las penas y tristezas enseñándonos el lado bello de la vida.
3. Que la joven **DANIELA CORTEZ LONDOÑO**, se caracterizó por ser una joven muy católica, hasta el punto de ir a 2 o 3 misas por día. Se desempeñó como acólita de la Parroquia Santa Ana – Santuario de María Auxiliadora y también hacía parte del Grupo de oración “Infancia Misionera” donde cada sábado se reunían para orar y servir a la comunidad. Como anécdota en una de tantas reuniones, mientras Doña Reina, rezaba el rosario luminoso, olvido algunos apartes, y Daniela en su estilo le dijo: “*Doña Reina aprenda que usted está muy grande*” y fue ella, quien finalmente terminó de hacer el rosario.
4. Que la joven **DANIELA CORTEZ LONDOÑO**, desde niña disfrutaba bailar, la música era felicidad para ella, pasando por todos los géneros musicales y cantantes; era feliz escuchando popular, vallenato, reggaetón, en pocas palabras bailaba al son que le pusieran. Eso la hizo sobresalir como una de las más fieles asistentes a la Retreta Musical del Concejo Municipal de Sabaneta, donde amenizaba a todos con su alegría, sonrisa y baile.
5. Que la joven **DANIELA CORTEZ LONDOÑO**, también era amante del fútbol, pero no tenía un equipo en específico, ella era feliz con el equipo que ganara, fuera Nacional, Millonarios, América; y eso tenía una explicación más allá de lo deportivo, y es que a Daniela no le gustaba la tristeza.
6. Que la joven **DANIELA CORTEZ LONDOÑO**, fue un ejemplo, que en el mundo no existen barreras, porque ella de una manera sencilla y dulce, tenía el lenguaje del amor. Dejando un mensaje que las limitaciones las tienen las personas que no abren su corazón.
7. Que la joven **DANIELA CORTEZ LONDOÑO**, nos dejó muchas enseñanzas, porque hay personas que pueden hablar y no son capaces de pronunciar un “te quiero”, Daniela con un abrazo nos lo decía a cada rato. Hay personas que pueden caminar, pero no mueven el mundo que les rodea, Daniela hacía que el mundo se rodeara en torno a ella. Hay personas que pueden ver, pero viven en la oscuridad, Daniela pintó su vida de colores y amor. Hay personas que no se sienten aceptadas en la sociedad y Daniela nos enseñó que las barreras son psicológicas porque ella era feliz y sabía sonreír con el corazón. En conclusión, Daniela fue y será un ángel por siempre.



Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

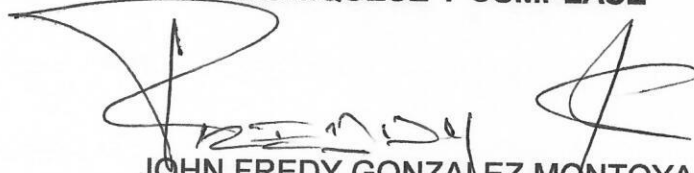
ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar el fallecimiento de la joven **DANIELA CORTEZ LONDOÑO**, registrado el 14 de junio del año en curso, a la edad de 21 años, en memoria de su vida, su alegría, su carisma y por tantas enseñanzas como legado de un alma ejemplar.

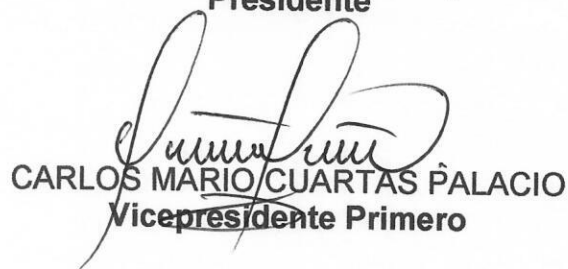
ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar en la joven **DANIELA CORTEZ LONDOÑO**, su amor por sabaneta, valentía y fuerza para superar las dificultades, agradeciendo a su familia por el amor que le entregaron, y decirles a ustedes padres: Jorge Eduardo Cortez Valencia y María Teresa Londoño, a sus abuelos: Apolinar Londoño, Nubia Castañeda y Raúl Cortez Henao, a su hermano Cristian Cortez Londoño, a su hermana por parte de padre: Marcela Cortez Rivera, y demás familiares y comunidad en general; no estén tristes, porque Daniela seguirá siendo un ángel y está bailando la música celestial en el cielo y seguirá siendo feliz como siempre la conocimos.

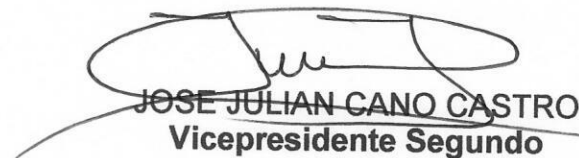
ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución será entregada en nota de estilo a su familia, como testimonio de gratitud y recuerdo perenne a sus padres Jorge Eduardo Cortez Valencia y María Teresa Londoño.


Dada en Sabaneta a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA
Presidente


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente Primero


JOSE JULIAN CANO CASTRO
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General